

ANUNCIO

El Sr. Alcalde- Presidente, con fecha 29 de abril de 2021, ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA Nº 92/2021

“Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos preparados por la Sra. Secretaria y asistido de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás legislación aplicable, por el presente

RESUELVO

Primero.- Convocar **SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el MIÉRCOLES día 5 de mayo de 2021, a las 18:30 horas, en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª con el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores del Acta de la sesión ordinaria de 03/03/2021.
- 2.- Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.
- 3.- Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria
- 4.- Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.
- 5.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de excursiones y visitas turísticas guiadas.
- 6.- Dación cuenta Decretos 55/2021, 83/2021 y 87/2021 sobre ampliación de crédito de la partida de subvención para el pintado de fachada.
- 7.- Dación cuenta informe control interno ejercicio 2020.
- 8.- Nomenclatura de los nuevos viales y plazas de la antigua plataforma ferroviaria.
- 9.- Aceptación subvención directa de la Diputación Provincial de Huesca por importe de 180.000,00 euros para la construcción del albergue de peregrinos de Canfranc Pueblo.
- 10.- Aprobación, si procede, de la certificación número 7 de las obras de “Adaptación y reforma de la antigua casa del párroco de Canfranc Pueblo para albergue de peregrinos, incluido en la segunda convocatoria del Programa Interreg V-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), como Proyecto Arles Aragón Camino francés, “Voie D´Arles por Aragón”, y subvencionada por la Diputación Provincial de Huesca, suscrita por el técnico Director de la Obra por importe de 108.193,18 euros (IVA incluido)
- 11.- Aprobación definitiva del Convenio urbanístico de planeamiento entre el Ayuntamiento y la propiedad del Hotel Ara
- 12.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación puntual nº 18 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Canfranc del inmueble sito en Plaza Ayuntamiento con referencia catastral 3567125YN0336S0001YU, denominado “Hotel Ara”
- 13.- Aprobación de la prórroga, por cinco años más, de los pastos de las partidas BORDOSETA, VUELTA EL PINO y NEGRAS Y ARROYETAS.



- 14.- Ratificación alegaciones realizadas el 30 de marzo de 2021, a la Red Natura 2000.
- 15.- Aprobación, si procede, del Convenio de la carrera Canfranc-Canfranc 2021.
- 16.- Aprobación, si procede, del Convenio del XX Festival Pirineos Classic 2021.
- 17.- Aprobación, si procede, del Convenio para la celebración del IV Open de Ajedrez de Canfranc 2021.
- 18.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración con el Club C.D.E. TRS Madrid y el Club Tres Cantos Patín 2021 y 2022
- 19.- Aprobación, si procede, del Convenio con la Fraternidad Internacional del Camino de Santiago para la gestión del albergue de peregrinos de Canfranc Pueblo
- 20.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Canfranc y D. José Manuel Bueno Malón para la realización de actividades culturales
- 21.- Adhesión al Proyecto MicoAragón, gestión sostenible y valorización del recurso micológico en Aragón.
- 22.- Aprobación del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2021.
- 23.- Mociones, ruegos y preguntas.

Segundo.- Debido a la crisis del Covid-19, los miembros de la Corporación asistirán a la sesión de forma telemática mediante videoconferencia, que será retransmitida en directo en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Canfranc https://www.youtube.com/user/aytocanfranc/featured?view_as=subscriber

Tercero- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Canfranc, a 29 de abril de 2021

La Secretaria-Interventora

Fdo: Ángela Sarasa Puente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

